



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Lic. Teresa Vocos - EX-2023-00269740- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2023-00269740- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Prof. María Teresa VOCOS (Legajo: 32865), por el día 12 de abril de 2023, por el término de 24 horas;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante registrado con número IF-2023-00269785-UNC-ME#FD, obrante en el presente;

Que la Prof. María Teresa VOCOS (Legajo: 32865) registra en esta Unidad Académica un cargo regular (Art. 73) de Profesora Asistente con dedicación Simple (C. 115) en la asignatura IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), conforme RHCS N° 301/2020; un cargo regular de Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Introducción al Derecho, conforme RHCS N° 458/2023 y un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación Semexclusiva (C.114), en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra "C", con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) por concurso, conforme RD N° 286/2023.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. María Teresa VOCOS (Legajo: 32865) por el día 12 de abril de 2023, por el término de 24 horas, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Básicos y Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad. Oportunamente, archívese.

